

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“SERVICES RESEARCH & MAPPING CONSULTING SOCIEDAD
LIMITADA”**

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía situado en la Av. Amazonas y Naciones Unidas Edificio Banco La previsora en el cuarto piso a los 30 de días del mes de Marzo del 2016, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERVICES RESEARCH & MAPPING CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA., “La Compañía”, fue nacionalizada en la ciudad de Quito, Ecuador, mediante escritura pública del 11 de julio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto del 2012.

La compañía es una entidad privada localizada en Quito, Ecuador. El objeto social de la Compañía constituye principalmente el ejercicio de la ejecución de consultorías con el análisis, diseño y programación de sistemas.

Preside la sesión en calidad de Apoderado General la Dra. Martha Granda y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Ing. Cristina Carrera.

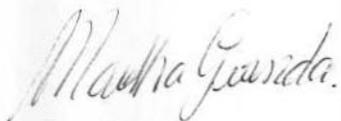
Se encuentran presentes en representación del 100% de la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta, quien informa sobre los estados financieros comprendidos entre el 01 de Enero al 30 de Diciembre del 2015, quien es aprobado por unanimidad de la representación de la Compañía.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.



Dra. Martha Granda
Apoderada



Ing. Cristina Carrera
Secretaria ad-hoc